

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.027

Miércoles 18 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2585735

EXTRACTO

MARCELA ANDREA MEDINA RICCI, Notario Público de San Ramón, Avenida Santa Rosa 7955, certifico: Por escritura hoy ante mí, ESTEFANIA ANDREA BERRIOS NEIRA, chilena, soltera, comerciante, 32 años de edad, domiciliada en Avenida Américo Vespucio N°03408 – A, departamento 107, Comuna Lo Espejo, constituyo Empresa Individual de Responsabilidad Limitada. Nombre: COMPRA VENTA DE CHATARRA ESTEFANIA ANDREA BERRIOS NEIRA E.I.R.L. Objeto: La Comercialización, compra y venta, al por menor o mayor, importación y exportación de metales, chatarra ferrosa y no ferrosa, vidrios, plásticos, papeles, cartones y otros productos reciclados, sea por cuenta propia o ajena. Para el cumplimiento de este objeto, la sociedad podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos, que tengan que ver con el giro de la empresa; en general realizar toda clase de actos, contratos y negocios que estén relacionado en la actualidad o el futuro, con los ya indicados. Administración, el uso del nombre de la empresa y la representación judicial y extrajudicial: ESTEFANIA ANDREA BERRIOS NEIRA. Capital: \$1.000.000, que la constituyente declara que entera y paga de la siguiente forma: Al contado, que ingresa en este acto a la caja de la empresa. Duración: Indefinida. Domicilio: Ciudad de Santiago, sin perjuicio de las agencias y/o sucursales que la empresa pudiera establecer, tanto en Chile como en el extranjero. La responsabilidad del titular queda limitada solo al pago efectivo del monto del aporte que se ha comprometido. Demás estipulaciones escritura extractada. San Ramón, 16 de Diciembre de 2024.

CVE 2585735

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl